

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestrales; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 16; Paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 22 de Mayo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, a precios convencionales.

Núm. 1526

EDICION DE LA TARDE.

La situación de la Hacienda.—Discurso de la Corona.

El párrafo del discurso leído por S. M. en la solemne apertura de las Cortes, que se refiere a la Hacienda pública, deja ver el decidido propósito del gobierno de limitarse en la presente legislatura a dar lectura al proyecto de presupuestos para el año próximo, sin entrar en discusión sobre la conveniencia de plantearle, siquiera fuera por autorización. Esto quiere decir que, amparado en el artículo 85 de la Constitución y en el 82 de la ley de contabilidad, acaricia la idea de que rija el autorizado para el actual año económico, aunque para ello sea preciso recurrir a la Deuda flotante del Tesoro, sin la cual será materialmente imposible satisfacer las obligaciones exigibles en 1884-85, si continúa como hasta aquí la baja hace meses iniciada en los recursos presupuestados.

Parece a primera vista que el Sr. Cos-Gayon ha tenido necesidad de colocarse en las alturas del poder para convencerse de que los aumentos en los gastos de los departamentos ministeriales, que tan venturoso combatió en el Congreso, son irrefragables por la justicia y necesidad con que se repiten, y que tiene cierto reparo en entrar en ellos, para evitarse el desagrado que ha de producirse si se pongan de manifiesto las contradicciones que ha incurrido, ya censurando la rebaja de algunos funcionarios y de otros, para verse después, no en la imposibilidad de oponerse a ellos, sino en la necesidad de aceptar otros más o menos imprevistos, pero que justifican, sin embargo, las rebajas que tuvo el partido liberal para mejorar la situación de algunos funcionarios y de otros los señores que no fuera preciso recurrir, en esta ocasión, a suplementos de crédito y extraordinarios, que ponían a cada paso de relieve la insuficiencia de los primitivos. También preciso que los conservadores se acuerden con el poder para que reconozcan el beneficio que el crédito público recibió con el pago de la deuda, y que el partido liberal espere una base sólida al pago de tan sagradas obligaciones; y que este a su vez hizo verdaderos para conseguir en las rentas un crecencia que no se había conocido en nuestro país, y que, de ello, vean nuestros lectores los ingresos del ejercicio de 1880-81, último presupuesto de conservador, y los que corresponden al liberal dinástico.

RECAUDACION	RECAUDACION	
	En 1880-81	En 1882-83
Impuestos	223.603.121,63	242.898.631,71
Contribuciones	134.600.431,45	124.966.076,79
Arrendamientos	115.771.388,28	145.911.986,37
Productos	216.143.925,17	246.596.801,16
Gratuías	12.943.937,79	10.977.939,23
Donaciones	17.176.656,90	29.473.039,35
Total	720.239.461,22	800.824.474,81
Desamortizaciones	23.313.979,35	18.100.654,84
Operaciones	27.942.853,81	28.479.699,50
Total	771.496.294,38	847.413.829,15

Presupuestos en 1882-83... 75.917.534,77

... que en el transcurso de dos años que frente de la administración pública el Sr. Sagasta, las contribuciones e impuestos tuvieron un aumento de pesetas próximamente, que equivale a los créditos de los departamentos que los créditos de los departamentos se recibieron el aumento que reclamaba el servicio, y si no ya veremos cuando se proyecte de presupuesto para 1884-85, el Sr. Cos-Gayon ha conseguido de sus compañeros un aumento de los créditos que hoy importa que se introduzca una modificación al otro capítulo, si a continuación aumentos por igual o mayor suma. Si es lo cierto que en 1880-81 los presupuestos por obligaciones del Estado se pesetas 888.485.193'46; en 1882-83, a 973, y en el año corriente figuran en los 879.752.794 pesetas; y si bien es cierta cifra será preciso aumentar los pagos de ejercicios cerrados, que a juzgar por los datos de Marzo podemos estimar en un déficit de 8 millones, esta cifra quedará sobradamente cubierta con el 3 por 100 de los créditos del año corriente, que seguramente no invertirá.

... consideraciones expuestas se deduce que, por obligaciones en cifra redonda por 880 millones, contaba la Hacienda con recursos ordinarios importantes 847 millones, suponiendo que los rendimientos de las públicas, lejos de ofrecer los resultados que de unos meses a esta parte venían, hubieran continuado, si no con un déficit de 38 millones como aconteció en 1882-83, al menos con 25 millones, el déficit hubiera sido fácil, porque siempre se economiza por tan corta suma en el caso de 880 millones.

... nes, la situación de la Hacienda al ha-

... cers cargo el Sr. Cos-Gayon del departamento, y a pesar de ser tan próspera y haber encontrado el Tesoro público verdaderamente desahogado, sin deuda flotante de ninguna clase y con remanentes de verdadera importancia en las Cajas y en el Banco, lejos de acometer desde luego las ligeras reformas que indica el Mensaje, en su mayor parte reconocidas también por el Sr. Camacho, entre ellas la modificación de la ley del timbre y la igualdad en el tipo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se pide un compás de espera, que quiere decir hacer que hacemos, como si se hallara temeroso de acometer reformas que se prestan muy bien a la censura, pero cuyo éxito no siempre corresponde a los propósitos del ministro que las plantea. Algunas de las que se indican, tal como la de poner remedio al retraso de la contabilidad, revista verdadera urgencia, y será sensible que el Sr. Cos-Gayon aguarde a la nueva reunión de Cortes para modificar y simplificar los servicios, si así lo aconseja el resultado de la información abierta con este motivo.

Lo de ayer en las Cámaras.

Periódicos de los más distintos matices convienen, como no podía menos, en que los dos secretarios izquierdistas han salido por el deseo y por los votos de los conservadores, que han sellado así la inteligencia electoral que venían negando.

El *Globo* dice que el duque de la Torre, acompañado de un ministro, repartía las candidaturas del Sr. España, respondiendo con tal ardimiento algunos grupos de senadores canovistas, que el señor Elduayen, temiendo que la votación fuese excesiva, tuvo que moderar los ímpetus de algunos de sus amigos.

El *Progreso*, que desde el último discurso del Sr. Martes había vuelto a mostrarse muy benévolo con la izquierda, dice hoy:

«La oposición izquierdista fué ayer juguete de los reaccionarios.

En el Congreso molestó con ardor inocente a los constitucionales, y después en Congreso y Senado venció a los constitucionales con votos conservadores.

¡Qué tristes debilidades las de ese partido que muestra a cada paso condición tornadiza y femenina, iras juveniles y nimiedades que provocan la risa y la compasión!

El Sr. Cánovas cuenta como suprema arma con perversiones del sentido moral en ciertas oposiciones.

Por último, *El Día* censura a los izquierdistas el hecho pueril de haberse apoderado de los sitios que en el Congreso tenían de antiguo los constitucionales, dice que en efecto el Sr. Quiroga en el Congreso y el Sr. España en el Senado, fueron sacados por el gobierno, concluyendo en esta forma:

«Lo ocurrido ayer tarde demuestra que las oposiciones liberales van a ser juguete de los ministeriales, mientras no se unan. Los fusionistas serán siempre postergados a los izquierdistas; pero las victorias que éstos alcanzan serán poco envidiables, porque no las deberán a sus propias fuerzas.»

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes:
De Marina.—Autorizando al ministro del ramo para que adquiera directamente de la casa Fied Krupp dos cañones de 15 centímetros, con destino al artillado de la fragata *Gerona*.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los Sres. D. Melchor Ordoñez e ingeniero constructor Mr. Jhon Eriesson.

Disponiendo que el contratante de la Armada D. Claudio Montero Gay, cese en el cargo de vocal del consejo de gobierno y administración del fondo de premios para el servicio de la Marina.

Nombrando mayor general del departamento del Ferrol, al capitán de navío de primera clase don Ignacio Gomez y Lefio; cesando en este cargo el de igual graduación don Ramon Branderoz, a quien se nombra jefe de armamentos del arsenal de Cartagena.

De Gobernación.—Tres reales órdenes confirmando la suspensión de los ayuntamientos de Tíbenys (Tarragona), Garganta la Olla (Cáceres) y Linares (Jaén).

De Fomento.—Señalando la hora de las diez de la mañana del día 24 del corriente, para la inauguración de la Exposición nacional de Bellas Artes.

De Ultramar.—Declarando que no obstante lo prevenido en la real orden vigente de 14 de Agosto de 1877 acerca de la consignación de pagos de los haberes pasivos y pensiones que según el real decreto de 3 de Junio de 1866 correspondía abonar a las clases pasivas civiles por las Cajas de los territorios ultramarinos, los individuos de dichas clases tendrán derecho a percibir sus haberes o pensiones por las Cajas del territorio ultramarino donde estén domiciliados y residan habitualmente mientras conserven una y otra circunstancia.

Junta de valoraciones.

En un periódico de provincias, el *Diario de Avisos de Zaragoza*, encontramos el dictamen que ha dado esta junta, y sus pareceres son los siguientes:

«De las 301 partidas que comprende el arancel actual de importación, 101 han sufrido alteraciones en su valoración de mayor ó menor importancia, habiéndose entre ellas rebajado el valor por que figuraban en las tablas para 1882 á 62, y elevado el de las 39 restantes.

Respecto á las clases 1.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, y 9.ª, apenas se han tocado. No así á las demás, cuyas diferencias se indican a continuación:

Clase 2.ª—Metales y sus manufacturas.

De 40 partidas que en totalidad contiene la clase, se ha elevado el valor á la número 24, que se refiere al hierro colado en manufacturas finas, fijándole en 60 pesetas los 100 kilogramos, en vez de 58'50 que tenía, y hallándose este aumento fundado en que la mercadería de mayor importación de las que la misma comprende, que es batería de cocina con baño de porcelana, la señalan las aduanas un valor que varía desde 56 á 103 pesetas.

Se han rebajado los valores á 17 partidas, que son la 21, 25, 27, 29, 32, 34, 35, 43, 44, 45, 48, 51, 52, 53, 54, 55, las ocho primeras referentes á hierro, sin obrar y obrado; las siguientes cuatro (43, 44, 45 y 48) á cobre y sus aleaciones y las cinco últimas al estaño y zinc y los demás metales sin obrar.

He aquí las bajas acordadas:

Partida	de	8 50 pesetas á	8 pesetas.
21	de	8 50 pesetas á	8 pesetas.
25	de	16	á 15 50
27	de	33	á 30
28	de	40	á 36
29	de	42	á 40
32	de	100	á 85
34	de	9 50	á 9
35	de	60	á 55
43	de	185	á 170
44	de	220	á 200
45	de	250	á 240
48	de	185	á 170
51	de	225	á 215
52	de	51	á 45
53	de	76	á 65
44	de	181	á 125
55	de	74	á 65

Fundanse todas estas bajas, en el descenso que han experimentado los metales, particularmente el hierro, en los mercados extranjeros, por las grandes existencias que hay almacenadas.

En la tarifa especial de material para ferro-carriles, se han hecho también importantes alteraciones en los valores de algunas partidas, como consecuencia de las hechas en el arancel general, y en virtud de los numerosos datos y antecedentes facilitados por diferentes compañías, siendo las principales alteraciones las hechas en las partidas de ruedas de hierro y acero para locomotoras y tanques (desde 22 pesetas á 58 que se le asigna); las mismas para coches y wagones (desde 16 á 36 pesetas); las viscas grandes de hierro para puentes (de 30 á 34); los coches de tercera clase para viajeros (de 80 á 88), y sobre todo los aparatos de transmisión y recepción para telégrafos (desde 29 pesetas á 750), y los faroles para máquinas y coches, desde 80 pesetas á 262.

Clase 3.ª—Sustancias empleadas en la farmacia, la perfumería y las industrias químicas.

Se han rebajado los valores de ocho partidas, particularmente á los aceites vegetales, excepto el de oliva, y á la grana ó rubí, fijándose 60 y 90 pesetas respectivamente, en vez de 80 y 100 que tenían el año anterior. En cambio se han elevado desde 95 á 100 pesetas el valor de los extractos tintóreos; desde 150 hasta 250 el de los alcañales y sus sales; desde 20 á 24 pesetas el cloruro de cal, y de 50 á 55 el del almidón.

Clase 4.ª—Algodón y sus manufacturas.

Casi todas las partidas han sido rebajadas, pues de 16 que en totalidad tiene esta clase, nueve han sufrido alteración en baja, debido á la del algodón en rama, que se inició después de terminada la cosecha en 1882 y se ha mantenido durante todo el año de 1883. Así es que de 170 pesetas que tenía esta primera materia en las últimas tablas publicadas, ha tenido que fijarse el de 150 pesetas, teniendo presente numerosos y fidedignos datos de los principales mercados. De aquí el que se haya hecho indispensable alterar su baja, aunque no de gran entidad, los valores de casi todos los tejidos é hilados.

Clase 10.ª—Animales y sus despojos empleados en la industria.

Solo se han rebajado los valores á las grasas animales, comprendidas en la partida 206, pues siendo el artículo de mayor importación el sebo derridido procedente de Buenos-Aires, que ha estado en baja en 1883, se le ha señalado 80 pesetas, en lugar de 85 que tenía.

En cambio se ha elevado considerablemente los valores á casi todos los ganados comprendidos en el primer grupo de esta clase, pues á los caballos castrados, de los cuales la mayoría son de tiro y proceden de Francia, se les señalan 900 pesetas, en lugar de 750 que antes tenían. Las mulas, que en su mayor parte se introducen ya crizadas y con destino á las faenas rurales, tenían señalado un valor de 200 pesetas, y hoy se eleva á 300. Al ganado vacuno, que por regla general se destina al matadero, tenía señalados 100 pesetas, y hoy se le designa 150, y al ganado de cerda, que casi todo es cebado, se le señalan 60 pesetas, en vez de las 50 que tenía.

Aunque no de tanta importancia, se han hecho también algunos aumentos de las pieles charoladas (de 15 pesetas á 18); en las demás pieles (de 10 á 12) y las plumas comunes y plumeros (de 10 á 12 pesetas).

Clase 11.ª—Instrumentos, máquinas y aparatos empleados en la agricultura, la industria y los transportes.

Esta es una de las clases en que mayores rebajas se introducen, pues de 21 partidas que comprende solo 11, ó sea la mitad, quedan con los mismos valores que tenían señalados. En las 10 restantes, se han hecho rebajas de gran consideración.

Los pianos, que tenían 950 pesetas, se les fijan 800, porque los instrumentos de dicha clase que más se introducen, son de escaso precio, y porque los progresos hechos en su fabricación los ha abaratado considerablemente.

Las básculas, cuyo valor era 105 pesetas los 100 kilogramos, se les da el de 90 pesetas, porque de los datos presentados por las compañías resulta muy elevado aquel, habiendo además la circunstancia de que adjudicándose por esta partida las llamadas puentes básculas para pesar carruajes cargados, interin no se les señala partida expresa, resultan muy recargadas en derechos.

Los carruajes tienen un valor exagerado, dada la baratura que hoy alcanzan, y por los datos unidos al expediente, resulta justificada la rebaja hecha para los coches y berlinas de cuatro asientos, de 3.700 á 3.000 pesetas; para las berlinas de dos asientos, de 2.800 á 2.000 pesetas; para los otros carruajes, de 1.250 á 1.000 pesetas, y para los de viajeros en ferro-carriles, de 175 á 122 pesetas.

A las embarcaciones de casco de hierro y acero se les ha rebajado á 300 pesetas el valor de 367'20, que antes tenían, porque de las revistas y periódicos ingleses que se han consultado, aparece que el precio de las buques ha decrecido bastante en el año último.

Clase 12.ª—Sustancias alimenticias.

A siete de las partidas que esta clase comprende se han rebajado los valores, especialmente el azúcar de producción extranjera, fijándole en 75 pesetas en lugar de las 85 que se le señalaban. La razón que se ha tenido es la considerable baja que durante el año 1883 han tenido los azúcares extranjeros.

A los aguardientes, y por idénticos motivos, se les ha rebajado de 80 pesetas á 75; y aunque no de tanta consideración, se han hecho también bajas á las harinas de trigo (de 40 á 37 pesetas); á las demás cereales (de 20 á 18 pesetas); á las harinas de los mijoos (de 30 á 27); el thé (de 2'75 á 2'50), y las mieles (de 35 á 30 pesetas).

En cambio, algunos de los géneros comprendidos en esta clase han experimentado aumento en los valores; especialmente el bacalao, que desde 48 pesetas se ha elevado á 70, precio que ha alcanzado en los mercados de Noruega, según las comunicaciones del cónsul de Bergen.

La manteca de vacas (de 300 á 325), los pescados frescos (de 15 á 20), los mariscos (de 30 á 37) y el arroz, legumbres secas, el cacao guayaquil (de 175 á 195 pesetas), la pimienta (de 110 á 150) y los vinos espumosos (desde 350 á 500).

AL MENUDEO.

Osuereñense:
Añoche á las once menos cuarto hubo una ligera alarma en el café de Madrid, á consecuencia de haber disparado un concurrente una pistola sobre una jóven llamada M. G. G., no causándole afortunadamente más que una herida leve.

El agresor, dependiente de comercio, desacomodado, fué detenido en el mismo establecimiento por el alcalde segundo del barrio de Daoiz y Velarde.

Una ligera disputa y los celos parece que fueron el motivo del hecho.

—Dos jóvenes fueron detenidas por haber hurtado varias prendas de ropa en la calle de las Escuelas; fué capturado un desertor del ejército, perteneciente al primer batallón del regimiento de Girona; á un caballero le fué robado el reloj en un tranva del barrio de Salamanca; en la estación de las Delicias fué cogido entre los topes de dos vagones un operario, ocasionándole varias contusiones, y, finalmente, en el barrio del Sur fué acometido por tres sujetos un cabo del resguardo, causándole varias contusiones graves.

—Añoche en la calle de Atocha, frente á San Sebastian, se acercó á un forastero, Isidro sin duda, una jóven, y cogiéndole del brazo, le invitó á que le acompañara.
Al Isidro le gustó la proposición y aceptó; á poco se arrepintió la señora y le dejó.
Escamado el forastero registró sus bolsillos, y en efecto, echó de menos una cartera que llevaba en uno de ellos.
El gestito de cogerse del brazo de la tal señora, le había costado la friolera de 300 pesetas en billetes y 13 décimos de la Lotería Nacional para el próximo sorteo, que aquella contenía.
—Durante las últimas doce horas fueron detenidas 14 personas por diferentes faltas.

Academia Española.—Se reunió anoche, bajo la presidencia del director de Instrucción pública.

Per unanimidad se nombró socio correspondiente en Tolosa (Francia) á M. Marrel de Vie, docto etimologista que ha prestado á la corporación apreciables servicios.

El Sr. Arno leyó un magnífico informe sobre el poema *La Atlántida*, escrito por el inspirado poeta catalán Verdaguer.

La Academia oyó con gusto una carta desde Valladolid por D. Vicente Polo, sustentando la idea de que la palabra *vergel* trae su origen del griego. Con este motivo se recordaron las etimologías de Federico Diez y de los grandes etimólogos propios españoles y extranjeros que sostienen venir aquel vocablo del latín.

Hubo animada discusión sobre papeletas relativas á las letras U y Z, redactadas por la Academia mejicana y por los laboriosos Sres. Beaviera, Villabril, Fernandez Guerra (D. Luis) y Pascual, referentes á trajes, instrumentos rústicos de música, voces de medicina, botánica é ingeniería, y se levantó la sesión.

Tribunales.

La sección segunda de la sala de lo criminal de la audiencia de Madrid, accediendo á lo solicitado por el ministerio fiscal, ha acordado que las sesiones del juicio oral en que haya de verse la causa seguida contra el Sr. Comenge, se celebren á puerta cerrada.

El fundamento de este acuerdo es el respeto debido á la persona ofendida por el artículo denunciado.

Á la vista de esta causa asistirá el fiscal señor Melcher, defendiendo al Sr. Comenge el señor Martos.

Muy en breve se señalará la vista del recurso de apelación interpuesto contra el auto del juzgado del Congreso, por el que se denegó la admisión de la querrela deducida por el Sr. Gonzalez Fiori contra el abogado Sr. Fontaut, autor de una carta leída en el Congreso por el Sr. Romero Giron, siendo ministro de Gracia y Justicia.

Á mediados del próximo mes de junio se verá ante la sección cuarta de la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, la causa seguida contra Estanquillo Martínez y Martínez, condenada á la pena de muerte por el juzgado de Alcala, como autor de asesinato en la persona del conocido republicano D. Emigdio Santamaría.

El fiscal, que asistirá á la vista, solicita la confirmación de la sentencia consultada.

Del catálogo de recompensas otorgadas en la Exposición Internacional de Niza, á los expositores españoles, resulta que las aguas purgantes calientes sulfatadas, sódico-magnesianas, han obtenido las siguientes: La Margarita de Leches, gran diploma de honor; Rubinat, medalla de oro; Carabana, medalla de bronce.

Felicitemos al representante de España D. R. Serrano, nuestro compañero en la prensa, por tan brillante resultado.

La celebrada novela El crimen de Villavieja, que ya conocen nuestros lectores, y que se publica en La Perseverancia, de Milan, va á ser publicada en Berlin por uno de los primeros editores de aquella capital.

Un autor dramático de París, ha escrito al señor D. Ramon Navarrete pidiéndole autorización para sacar de su novela un drama con destino á uno de los primeros teatros de aquella capital.

No puede menos de lisonjarnos el éxito obtenido en el extranjero por la obra del acreditado escritor, que ya está acostumbrado á estos triunfos.

Bruselas 22.—Los reyes de Holanda han sido objeto de grandes agasajos en esta capital; siendo vitoreados por el pueblo en diferentes ocasiones.—Fabra.

La conferencia.

Londres 23.—El Standard publica un despacho de Constantinopla diciendo que la respuesta del conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, á la última nota de Turq. á pidiendo mayor amplitud de poderes en la conferencia, fué entregada ayer á la Puerta.

Entre los términos de Carlet, Algemi, Benifayó y otros de la provincia de Valencia, vaga una partida de malhechores. La guardia civil procura darla alcance.

Segun vemos en nuestro estimado colega El Globo, desde el día 14, que debía haberse hecho, hasta ayer 21, no se consultó á los detenidos por la conspiración de la calle de Liria, cuál de los dos procedimientos prefieren para la sustanciación de la causa.

Los Sres. Morán, general Velarde, brigadier Villacampa y demás comprendidos en el proceso, incluso los sargentos, optaron por el procedimiento moderno; es decir, por el de que el proceso sea fallado por el Supremo Consejo de Guerra y Marina, no sin que el Sr. Morán tratase de hacer constar que él, como hombre civil, entendía que solo los tribunales ordinarios eran competentes para conocer de su causa, sin que la protesta le fuese admitida, y entonces fué cuando, invitado á elegir, optó por el procedimiento indicado.

El Globo añade, que sobre la duración y algunos particulares de este proceso, se hará una interpe-lación en las Cortes.

Segun informes de un colega, está acordado el nombramiento del brigadier D. Anselmo Fernandez para el cargo de secretario de la dirección general de Infantería, en el que cesa el brigadier señor Velasco, por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Los periodistas detenidos y el reglamento de la nueva Cárcel.

Hablando de la detención de los Sres. Comenge y Grijalbo, dice hoy El Progreso:

«Teneis, pues, á aquellos dos hombres en estrecha clausura, sin más horizonte que las cuatro paredes de un raquítico cuarto; por todo espacio para desahogar el ocioso cuerpo un callejón misero; digno parque de semejante mansion...»

El anciano Grijalbo, de vida sedentaria, se arrebata con bondad, animando con la gran filosofía de la experiencia, á su joven compañero.

«Pero lo más triste, lo más doloroso de cuanto ocurre con Comenge, es la severidad que se observa con su buena madre.»

«¿Creeis que por excepción se le consiente penetrar unos solos momentos en el cuarto de su hijo? ... Ese reglamento de la cárcel tiene muchas iniquidades; nosotros las expone-mos sistemáticamente bien en artículos sucesivos, bien en reuniones públicas, que en caso necesario convocamos, bien acudiendo á los centros científicos donde problemas tan importantes se examinan.»

El duque de Sajonia.

Viena 21.—El príncipe Leopoldo Coburgo, duque de Sajonia, ha fallecido á consecuencia de una congestión cerebral.—Fabra.

El nombramiento de nuestro querido amigo en la prensa D. Modesto Fernandez y Gonzalez para el destino de delegado de Hacienda en Madrid, ha sido muy bien recibido, pues recae en un funcionario muy competente, de limpia historia y grandes merecimientos.

Enviarnos á nuestro compañero y antiguo amigo nuestra más cumplida enhorabuena.

El senador D. Víctor Cardenal se encuentra enfermo de una pulmonía, lo cual consignamos con verdadero sentimiento.

Para salvar á Gordon.

Londres 21.—El Pall Mall Gazette dice hoy, que á menos de que el general Gordon consiga una victoria, le cual no es probable, es necesario emprender una expedición al Sudán en otoño próximo para salvar al Cairo, cuya ciudad estaría en grave riesgo si no se obrase con energía.

Añade que la expedición de 10.000 ingleses que se prepara está mandada por el general Wolseley.

La expedición desembarcará en Suakin, dirigiéndose á Khartum por el camino de Berber.

Asegura que se considera indispensable la construcción de un ferro-carril de campaña á través del desierto, con objeto de facilitar las operaciones militares.

«Parece que hace pocos días fué detenido y trasladado á dicha cárcel un individuo, presunto autor de no sabemos qué delito.»

Trascurridas las sesenta y dos horas que la Constitución y el reglamento de la misma Cárcel previene, sin que fuese confirmado el auto de la prisión preventiva, el director del establecimiento puso en libertad al preso.»

Dicese que el Sr. Vallejo Miranda, cuyo destino es de nueva creación, renunciará á él, prefiriendo el cargo de diputado.

Padre é hijo.

París 21.—Varios periódicos refieren hoy que el príncipe Victor Bonaparte ha puesto casa, abandonando el domicilio paternal, de lo cual deducen que es exacto el rumor sobre divergencias políticas entre el mismo y su padre, el príncipe Jerónimo Napoleón.—Fabra.

De regreso de Portugal la compañía francesa de la eminente actriz Celine Chaumont, dará el lunes 26, á las nueve de la noche, en el teatro de la Zarzuela, una función extraordinaria á beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.

Al siguiente día saldrá la compañía para Barcelona. Los billetes para esta función, á la que asistirán los Reyes, se despachan desde hoy en la contaduría del teatro á las horas de costumbre, y el viernes y sábado, de dos á cuatro de la tarde, en el despacho del Sr. Bussieres, vicepresidente de la Sociedad Francesa de Beneficencia, en las oficinas del Crédito Mobiliario, Paseo de Recoletos, 9.

Disposiciones de Guerra.

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra: Nombrar fiscal permanente de causas de Valencia al comandante de infantería D. Ezequiel Palarés y Lopez.

—Nombrar primer jefe de la caja de recluta de la zona militar de Pamplona, al comandante don Antonio Alcázar.

—Nombrar ayudante de campo del capitán general D. Arsenio Martínez de Campos, al teniente coronel de infantería D. Teodoro Feijóo.

—Conceder seis meses de licencia para las Provincias Vascongadas y Francia, al teniente general D. Manuel Alvarez Maldonado.

—Aprobar la siguiente propuesta reglamentaria de ascensos del arma de infantería: A coronel, D. Antonio Navarro y Navarro. A tenientes coroneles, D. José Pujol, D. Antonio Bros y D. Antonio Mendez Gordillo.

A comandantes, D. Rafael Cabinet, D. Juan Lopez, D. Estéban Díe, D. Lorenzo Uthler, don Antonio Lebrero, D. Alejandro Palacio, D. Francisco Diaz Prida y D. José Fernandez Alvarez.

Francia en Madagascar y en China.

París 21.—El almirante Payron telegrafía que el general Millot ha embarcado tropas de fusileros de marina con destino á Madagascar.

Hoy han llegado á esta capital los delegados de la República de Transvaal. Mañana saldrán con dirección al Haya, dirigidos después á Southampton, donde se embarcarán de regreso á su país.

Un despacho del almirante Despes anuncia que se proponía marchar á Pekin, con objeto de celebrar el tratado de comercio con China.—Fabra.

Asociación de agricultores.

Bajo la presidencia del Sr. Cepeda se reunió anoche la sección de viticultura de la Asociación de Agricultores.

Promovido por el Sr. Alvarez Muñiz sostuvieron un debate los Sres. Maisonnave, Lopez Gomez y el Sr. Muñiz sobre materias colorantes de los vinos, conviniendo en que deben rechazarse todas las que proceden de productos extraños á las mismas.

Acercá del aireado de los vinos, se nombró una comisión compuesta de los Sres. Uter, San Roman, Alvarez Muñiz, Perez Moreno y Sainz de Rueda, encargada de practicar ensayos.

Ejecucion de los reos del Salar.

Anoche se recibió el siguiente despacho telegráfico de Granada:

«A las siete y media de la mañana de hoy (21 de Mayo) han sido entregados los reos en capilla Antonio Moreno Lopez y Miguel y José Miranda Roche á los ejecutores de justicia de esta Audiencia territorial y de la de Sevilla. A las ocho en punto salieron de la capilla, y conducidos al sitio designado para su ejecución, tuvo ésta efecto á las ocho y media.»

Efectos del temporal.

Anoche se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

«Valencia 21 (3 l).—El tren-correo descendente de esa no ha enlazado con el expreso de Barcelona, no habiendo llegado á ésta los correos de Teruel, Liria y Alicante, á consecuencia del temporal de aguas y viento que reina.»

«Murcia 21 (10 n).—Segun noticias de Lorca, una gran avenida llenó el embalse del pantano rebasando por el murollon.»

«Valencia 21 (11 n).—A consecuencia del fuerte temporal ha crecido considerablemente el rio Júcar y por algunos puntos se ha desbordado inundando parte de la población de Alceira.»

Se han adoptado las medidas convenientes para evitar desgracias.»

Pronto se dictarán las órdenes oportunas destinando á la escala de reserva á 263 jefes y oficiales del arma de infantería, distribuidos en la forma siguiente: 10 coroneles, 4 teniente coroneles, 19 comandantes, 119 capitanes, 48 tenientes y 68 alféreces.

El casino denominado el Centro de las Provincias, definitivamente instalado en la Carrera de San Jerónimo, 33, celebrará su inauguración el día 24 del actual á las ocho y media de la noche.

Acercá de la aparición de la langosta en Gestalgar, dice un periódico valenciano, que están invadidas las partidas de Campillo y Majana, habiendo sitios que alcanza una altura de dos palmos.

Con el gobernador de la provincia han salido de la capital para Gestalgar, el director de la Granja-modelo, el secretario de la diputación y el comisario régio de agricultura.

EDICION DE LA NOCHE.

Congreso nacional de agricultores.

Esta tarde se ha verificado en el paraninfo nuevo de la Universidad, la primera de las cinco sesiones que ha de celebrar el Congreso.

Ha presidido el señor ministro de Fomento; á sus lados estaban los señores director general de agricultura, rector de la Universidad, conde de Guauqui, comisario régio del Instituto agrícola de Alfonso XII; Cárdenas (D. José), presidente de la comisión organizadora del Congreso; Alfaro y Rivas, vicepresidentes de la Asociación general de Agricultores.

En los escanios habia buen número de agricultores distinguidos y representantes de centros agrícolas de provincias.

Bellas damas ocupaban las primeras sillas del sitio destinado al público, siendo éste más numeroso del que hemos visto en análogos solemnidades.

El señor ministro de Fomento: Se abre la sesión del Congreso nacional de agricultores. Tiene la palabra el Sr. Espejo.

El digno secretario de la comisión organizadora hizo una reseña detallada de los resultados alcanzados por la Asociación de Agricultores y de los anteriores Congresos, demostrando lo beneficiosos que son para las clases agrícolas, y recordando que en los de Valladolid y Valencia tomaron parte modestos labradores, que con observaciones prácticas ilustraron las discusiones. Encomió la utilidad de los Congresos y la necesidad de celebrarlos en diferentes regiones para dilucidar las cuestiones propias de cada una, difundiendo enseñanzas y doctrinas de fácil aplicación.

Cuando terminó de hablar el Sr. Espejo, subió á la tribuna el Sr. Ledesma, y leyó las bases del Congreso y del concurso que despues de las sesiones se celebrará en la Escuela de la Moncloa, de las que tienen ya noticia los lectores de El Correo. Leyó despues los temas que han de discutirse.

El Sr. Cárdenas: Señores, ya que circunstancias sensibles, de todas conocidas, no han permitido á S. M. el Rey honrarnos, presidiendo esta sesión, creo interpretar fielmente vuestros sentimientos, asociado á esta solemnidad el nombre augusto de nuestro Meurcar, protector decidido de la agricultura, por cuyo adelanto demuestra siempre el mayor interés.

El gobierno, no ménos entusiasta por el fomento de los intereses materiales, está aquí representado por el digno señor ministro de Fomento, que á los timbres de su familia añade los que le proporcionan sus desvelos en pró de los intereses puestos á su cuidado.

El gobierno lleva su protección á nosotros hasta facilitar los medios para realizar lo que nos hemos propuesto, deseosos de introducir en la agricultura reformas y mejoras que aumenten la inmensa riqueza de nuestro suelo.

Hoy celebramos el quinto Congreso agrícola: en los temas leídos, enciérrase toda la cuestión agraria.

¿Quién al hablar de agricultura no hablará tristemente de los excesivos tributos que la agobian, impidiéndola alcanzar el próspero estado en que debiera estar? ¿Y quién al hablar de agricultura no lo hará de la necesidad de mercados para nuestros vinos, cuya exportación es mayor cada día?

Con solo que discutamos lo referente á estas dos cuestiones, podremos estar satisfechos. Yo ruego al señor ministro de Fomento, que seguramente no necesita del mio para hacer cuanto pueda en justicia, yo le ruego siga con atención los debates del Congreso, y cuando se le presenten las conclusiones que se acuerden, procure sean llevadas prontamente á la práctica.

Hace despues un elogio de las condiciones agrícolas de diferentes regiones, y concluye diciendo, que aun pudiendo España igualar á los pueblos más poderosos en artes ó industria, siempre será nación eminentemente agrícola. (Aplausos.)

El señor ministro de Fomento empieza diciendo, que representando al gobierno de S. M. se honra al presidir la sesión inaugural del Congreso de agricultores. En párrafos elocuentes, que por lo rápidos no se pueden extraer, presentó á la agricultura como la única industria que en el hombre sostiene vivo el amor á la patria, pues en el suelo que labra y con su sudor riega, edifica su casa, construye iglesias, y al descansar despues de la ruda faena, eleva á Dios su pensamiento, bendiciéndole por las mercedes que le dispensa.

Vosotros sois los representantes de la noble clase, cuyo escudo forman la carreta en que los antiguos pueblos llevaban triunfalmente á sus reyes y el arado surcador que á la tierra prepara para dar sabrosos frutos.

Se felicitó del entusiasmo que los individuos del Congreso demuestran, escitándoles á proseguir en patriótica tarea, y terminó diciendo: «En nombre de S. M., declaro abierto el Congreso nacional de Agricultores de 1884.» (Aplausos.)

Se levanta la sesión.

Los temas que se discutirán, versan sobre estos puntos:

- 1.º Reformas que conviene adoptar en los amillaramientos, y especialmente en la clasificación de los terrenos agrícolas, para que la distribución de las cargas públicas sea más equitativa.
2.º Bases que deben comprender las Exposiciones de ganados, con el objeto de preparar, impulsar ó facilitar la evolución que exige la cría de éstos para mejorar las razas por los medios del régimen y la estabulación adecuada.
3.º Procedimiento de vinificación, con respecto á los distintos mercados exteriores.
4.º Sistemas mejores de fabricar los vinos tintos ordinarios para extender su consumo en el interior y en el exterior.»

En la sesión de mañana se discutirá el primero de estos temas.

En las Comendadoras de Santiago.

A las tres de la tarde ha tenido lugar en esta iglesia el solemne acto de la investidura del hábito de aquella ilustre orden al príncipe Alfonso de Baviera.

Ha sido padrino del caballero, su augusto hermano el príncipe D. Fernando, imponiéndole las insignias de la orden S. M. el Rey como gran maestro.

Bendijo el hábito el caballero de Santiago y presbítero, D. Ramon Pareja.

S. M. la Reina madre y las Infantas Isabel y Eulalia han presenciado la ceremonia desde el coro.

Al acto han asistido hasta 34 caballeros de la orden, entre los que hemos visto á los señores duques de Baena; marqueses de Casa Irujo y de la Habana; condes de Toreno y Almaraz, y otros.

El templo, lleno de curiosos y algunas personas distinguidas.

Fiesta religiosa en Palacio.

Con la solemnidad de costumbre, se ha celebrado esta mañana en la capilla pública de Palacio la fiesta de la Ascension.

A las once salió la corte de la Real Cámara, formando la comitiva los grandes señores de España, marqués de Sotomayor, marqués de Salamanca y conde de Toreno.

S. M. el Rey vestía uniforme de capitán general, luciendo la banda de San Fernando.

S. M. la Reina vestía un precioso traje de verde musgo; las Infantas Isabel y Eulalia lucían también ricos y elegantes trajes.

Detrás de la Familia Real seguían las damas duquesas de Ahumada y Medina de las Torres, condesa de Superunda y marquesa de Miraflores.

Terminada la misa en la del maestro Zubizarreta se ha cantado la Nona de la Ascension.

La Infanta doña Paz.

El parte de hoy por la mañana dice de este modo: «S. A. R. la infanta doña Paz, esperimentó ayer una de la tarde, precedido de un escalofrío, un ligero resaca, que fué en descenso durante toda la tarde hasta la madrugada en que remitió por completo.»

El infante D. Fernando, su augusto hijo, continúa en su recuperación.

Varios periódicos de la mañana dicen que en consecuencia de la reunion que anoche celebró la comisión correspondiente, se despacharon 200 actas, sin protesta, de las 400 de que consta el Congreso.

De las protestadas, que se examinaron hasta número de 46, fueron aprobadas 32, repartiéndose las 14 restantes entre los individuos de la oposición.

El Globo añade que el Sr. Celleruelo pidió antecedentes de las actas de Granada; y El Imparcial dice que el Sr. Maura se reservó firmar algunas actas de las aprobadas cuando conozca algunos precedentes.

La comisión volverá á reunirse esta noche, segun presunciones de El Imparcial, el Congreso podrá constituirse el sábado ó el lunes.

Parece que algunos senadores ministeriales los electivos, encuentran dificultades para probar la renta, caso, por cierto, que ya se dió también en las anteriores Cortes.

En algunos círculos de negocios dícese que la Compañía Transatlántica proyecta hacer una emisión de 25.000 obligaciones de la misma, de 40 pesetas cada una y con interés de 6 por 100 anual. No se dice el tipo de emisión; pero se supone que serán emitidas casi á la par.

Ayer se creía que hoy se celebraría Consejo ministerial con el Rey; pero ha quedado aplazado para mañana.

Segun vemos en un periódico de Valladolid, Cimeros (Palencia), los concejales suspensos aquel ayuntamiento, han requerido á los intendentes por haber trascurrido los cincuenta días de la pensión, sin que esta se haya confirmado.

Como, segun la ley, hay que esperar para la ma de posesión á que pasen ocho días desde el requerimiento, el gobernador de Palencia, Sr. Irujo Collantes, ha nombrado dos nuevos delegados sin duda con el propósito de decretar dentro de ocho días una nueva suspensión.

Con arreglo á la real orden de 12 de Julio 1881, los hechos en que se funde la segunda pensión no han de ser anteriores á la fecha de primera, y no habiendo ningún hecho posterior dudamos que esto pueda hacerse.

Mañana empezará en Zaragoza el juicio oral de la causa formada con motivo de la sustracción los fondos de la caja de la Tesorería de aquella provincia.

El ministerio fiscal ha calificado el delito en una alternativa, ó como malversación de caudales públicos ó como robo, pidiendo para cada uno de los procesados, en el primer caso catorce años de prisión y un día de cadena temporal, y en el segundo seis años y un día de prisión mayor.

Las accesorias correspondientes en uno y otro caso y con la obligación de restituir á la Hacienda comunada y solidariamente los procesados, si gasen á ser condenados, la suma de 195.000 réstas.

Los procesados son cuatro: D. Mariano Guipuzamper, D. Manuel Samper, D. Santiago Palarés y D. Amado Perez, delegado, portero, jero y auxiliar de caja que eran respectivamente tiempo de cometerse el delito.

Ha sido denunciado el periódico de Alicante La Reforma Liberal, y por cierto que en esta denuncia ocurre un curioso incidente. El oficio señor fiscal de aquella audiencia, en que se adopta dicha resolución, va dirigido al fiscal municipal siendo este el mismo director del periódico denunciado, de suerte que el mandato se dirige á que fiscal se denuncie á sí mismo.

Hemos recibido el interesante folleto que me de publicar el ingeniero y catedrático D. Luis Uter, sobre mejora en la fabricación de vinos. Este trabajo es de gran actualidad y comprende lo más importante de esta fabricación, como muestra al reseñar los puntos que abraza, que «Aires de los vinos.—Sus enfermedades.—Causas que las producen y medios de evitarlas.—Su conservación sin necesidad de encajarlos y sin que se alteren en los trasportes.—Su conversión lenta y rápida en vinos añejos, acompañado de los medios que representan los parásitos origen de las fermentaciones, y aparatos de conservación.» Se vende en las principales librerías.

Los conservadores reposados, se quejan á veces del tono que usan los periódicos independentes liberales. Y se extrañan con tanta más razón cuanto que se conocen que no leen lo que escriben los periódicos de su partido.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884

INMENSOS ALMACENES

DE

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

ÚNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	LANAS LISAS	SEDERIAS	CONFECCIONES
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.....á 5 y 6 rs.	Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho.....á 6 rs.	Gros negros y fayas de pura seda para trages.....á 16 rs.	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde..... 260 rs.
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.....á 10 rs.	Arminres y sargas, todo lana, doble ancho.....á 8 rs.	Paño de Francia y radsemir riquísimo.....á 28 rs.	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde..... 60 rs.
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creación, doble ancho.á 12 rs.	Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho.....á 8 rs.	Otomanas todo seda, que garantizamos.....á 24 rs.	Trages de lana, elegantes modelos de París, desde..... 200 rs.
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho.....á 14 rs.	Cachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.....á 10 rs.	Surah y rasos maravillosos negros y de colores.....á 20 rs.	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde..... 80 rs.
		Rasos negros y de cuantos colores se pidan.....á 6 y 8 rs.	Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde..... 50 rs.
		Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.....á 120 rs.	

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador. En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana 120 rs.

DESCUENTO

sobre los precios marcados en los diversos artículos de bisutería, marroquinería, metal blanco, quincalla, perfumería y juguetes, 20 por 100. En los de joyería y relojería el 10. Como que los precios marcados son muy reducidos, el descuento es muy importante. Todo el que necesite comprar, debe ver la gran liquidación del Bazar de Ibo Esparza, en la seguridad de comprar barato. También regalamos á los compradores billetes con opción á grandes premios que se sortean con los mismos números de la Lotería Nacional.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal, Madrid

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de señoras y señoritas.—Año XLIII

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene por misión poner al alcance de sus suscritores el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etcétera, para señoras, señoritas, y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura.—Aparecen cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4 25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

Carretas, 12, principal, Madrid.

HULES Y TRASPARENTES

Grandes rebajas por existencias inmensas. Carretas, 41, Morales.

¡¡ AL PIERROT !!

GRAN TIENDA DE JUGUETES Plaza de Isabel II, núm. 1.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicación, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.
Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—
Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

CENTROS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.
Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holiografías y cromolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas 4 reales.

Puntos de suscripción.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Ausias March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías, centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.—Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.854.253 75 el año anterior.

THONET HERMANOS DE VIENA (AUSTRIA).

Único depósito: Plaza del Angel, 10, Madrid.
Silleras completas, mecedoras, lavabos, camas, percheros y todos los demás muebles de su clase. **Gran rebaja de precios, desde 1.º de Abril de 1884**

E. BARRAGAN

Grabador y Calador. Fábrica de sellos de caoutchouc. Sellos de todos los sistemas para tinta y para seco y todo lo concerniente á estos ramos.



SIN FIADOR LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante á plazos semanales, desde

UNA PESETA

En su fábrica, Alto de Monteleón, en el despacho central, cometrezo, 62, y en las sucursales, 54, Toledo, 54, y 2, Matute, 2.



EL NIÑO

PASCUAL CANDELA Y MARTÍN SERRANO

HA SUBIDO AL CIELO EL DIA 22 DE MAYO DE 1884, A SIETE DE LA MAÑANA Y DOS AÑOS Y CUATRO MESES DE EDAD.

Sus desconsolados padres los Excelentísimos Ilustrísimos Sres. D. Pascual Candela y doña ledad Martínez Serrano; sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan acudir á la conducción del cadáver que tendrá lugar el 23 del corriente á las diez de la mañana desde la casa mortuoria, Jovellanos, 7, al cementerio de la Sacramental de San Isidro en lo que recibirán favor.

Se publica el coche. No se reparten esquelas.

(La Seledad, Desengaño, 10, trip.)

LOCAL

Se desea uno espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria.